

ORDEN ECD/1662/2016, de 21 de noviembre, por la que se resuelven los expedientes de acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016/2017.

El Decreto 314/2015 de 15 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en su artículo 1.2.I) establece que, entre sus competencias generales, corresponde al Departamento la convocatoria, tramitación y resolución de los expedientes para la formalización de los conciertos educativos, así como su control y posible revocación, y en general la aplicación de las normas básicas establecidas por el Estado en la materia.

Mediante Orden ECD/1/2016, de 4 de enero (“Boletín Oficial de Aragón”, número 5, de 11 de enero de 2016), se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016/2017.

Vistas las solicitudes presentadas de acceso y modificación de los conciertos educativos, incoadas a instancia de parte, según lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Normas Básicas sobre conciertos Educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre,

Analizados los expedientes de conciertos y los datos de alumnado que obran en la Dirección General de Planificación y Formación Profesional,

Teniendo en cuenta las propuestas e informes elaborados por las Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos, constituidas según lo establecido en la base 4.3 de la Orden de 4 de enero de 2016,

Vistas las alegaciones presentadas por los centros al contenido de la “Resolución de 7 de abril de 2016, de la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, por la que se aprueba provisionalmente el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016/2017”, notificada en tiempo y forma desde dicha Dirección General de Planificación y Formación Profesional; en aplicación de la Base 6.2 de la Orden de 4 de enero de 2016, se formula propuesta de resolución definitiva de esta convocatoria.

De conformidad con el Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de marzo de 2016, por el que se autoriza el gasto plurianual correspondiente a los gastos de funcionamiento de los centros concertados y los acuerdos de consejo de gobierno de 8 de noviembre de 2016 por los que se autorizan los gastos plurianuales correspondientes a los módulos de gastos de personal y gastos variables.

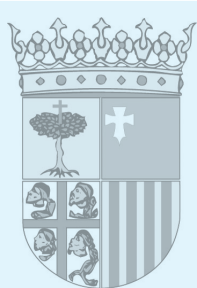
En aplicación de lo establecido en la base octava de la Orden de 4 de enero de 2016, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, sobre formalización de los Conciertos Educativos, a propuesta del Director General de Planificación y Formación Profesional, resuelvo:

Primero.— Aprobar los expedientes de acceso y modificación de los conciertos educativos para el curso 2016/2017 de los centros docentes privados que se relacionan en los anexos de esta orden.

ANEXO I	Modificación de conciertos correspondientes a la provincia de Huesca
ANEXO II	Modificación de conciertos correspondientes a la provincia de Teruel
ANEXO III	Modificación de conciertos correspondientes a la provincia de Zaragoza
ANEXO IV	Acceso y modificación de conciertos de Educación Especial
ANEXO V	Acceso al sistema de conciertos educativos

Segundo.— En cuanto a la renovación de conciertos, comprobada la vigencia de todos los actualmente suscritos razón por la cual ningún centro ha solicitado la renovación en esta convocatoria a tenor del artículo 42 del Reglamento de normas básicas de conciertos educativos, aprobado por Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, no procede efectuar en la presente orden pronunciamiento alguno a la renovación de conciertos, al no darse el supuesto de hecho previsto en el citado artículo.

Tercero.— Se consideran causas de no renovación del concierto o de denegación del acceso al mismo, todos aquellos supuestos de incumplimiento de los requisitos y criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos, Ley Orgánica 8/1985,



de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base primera de la Orden de 4 de enero de 2016, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los Conciertos Educativos para el curso académico 2016/2017.

Junto con el número de unidades concertadas, resultantes del acceso o modificación de los conciertos educativos afectados por la presente orden, se indican, en su caso, las observaciones oportunas para cada Centro, así como el nivel, modalidad y curso para el que se conciertan las unidades correspondientes a Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Grado Superior y Formación Profesional Básica.

Cuarto.— 1. El importe destinado para la financiación con fondos públicos de las unidades concertadas viene dado en función del número de unidades y el correspondiente módulo económico previsto para cada nivel educativo, que se fijará anualmente en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Si la ley presupuestaria autonómica no fijase los citados módulos económicos ni los criterios de aplicación, la financiación se realizará con arreglo a los módulos y criterios que se establezcan anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2. Las cuantías del módulo correspondiente a “otros gastos” se abonarán por la Administración a los titulares de los centros y, de acuerdo con el artículo 40 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, se justificarán por el titular del centro mediante la presentación de la certificación del acuerdo del Consejo Escolar aprobatorio de las cuentas ante la Dirección General de Planificación y Formación Profesional, antes del 15 de enero siguiente a la terminación del curso escolar para el que fueron concedidas.

Quinto.— Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2016.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
M.^a TERESA PÉREZ ESTEBAN**

ACCESO Y MODIFICACION DE CONCIERTOS

CURSO 2016/2017

ANEXO I - PROVINCIA DE HUESCA

(22006137) VALLE DE BENASQUE - BENASQUE (HUESCA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES				1	1	1	1											4	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- El incremento de Secundaria no satisface necesidades de escolarización. El Centro dispone de dotación suficiente para atender las necesidades de escolarización.

(22002466) SANTA ROSA-ALTOARAGON - HUESCA (HUESCA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	6	12		2	2	2	2											26	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(22002703) ESCUELAS PÍAS - JACA (HUESCA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	9	16	2	2	2	2	2				1	1						37	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES			ADG201 1	ADG201 1					

Grado Medio

ADG201 - GESTION ADMINISTRATIVA

Observaciones:

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017, a petición del Centro, es: Disminución de una unidad de 5º de Primaria.
- El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de -12.496,32 euros y de enero a agosto de 2017 es de -24.992,65 euros.
- La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016
- El número de unidades en E. Primaria responde a las necesidades de escolarización, informadas por el Servicio Provincial de Huesca, para el curso 2016/2017.

ACCESO Y MODIFICACION DE CONCIERTOS

CURSO 2016/2017

ANEXO II - PROVINCIA DE TERUEL

(44003041) LA SALLE-SAN JOSE - TERUEL (TERUEL)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	6	12		2	2	2	2											26	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de FPB denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base Primera apartado i), de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

ACCESO Y MODIFICACION DE CONCIERTOS

CURSO 2016/2017

ANEXO III - PROVINCIA DE ZARAGOZA

(50019378) INTERNACIONAL ANFORA - CUARTE DE HUERVA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	4	6		1	1	1												13	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- En E. Infantil, Primaria y Secundaria, adecuación de las unidades a las necesidades de escolarización. En Educación Infantil la distribución de las 4 unidades para el curso 2016/2017 es : 2 de 1º curso, 1 de 2º curso y 1 de 3º curso
- Solicitud de C.F.G.M. IFC201 y ADG201 y de C.F.G.S. SSC302, HOT303 y HOT301 denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.
- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:
Incremento de dos unidades de Infantil, de una unidad de Primaria y de una unidad de Secundaria.
El importe al que asciende esta modificación para el curso 2016/2017 para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 57.950,35 euros. para el periodo enero a agosto de 2017 es de 115.900,71 euros. La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.
Para el resto de los cursos, se estará a lo que establezcan las leyes de presupuestos.

(50003838) SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA - PINA DE EBRO (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	2	6		1	1	1	1											12	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- En E. Infantil no satisface necesidades de escolarización. El Centro dispone de dotación suficiente para atender las necesidades de escolarización.
- Solicitud de C.F.G.M. SAN201, FME203 y ELE203 denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50003863) E.F.A. LA NORIA - PINSEQUE (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES											1						1	1	3

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB					
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º				
UNIDADES		SAN201	1							FPB08	1	FPB08	1

Grado Medio

SAN201 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

Formación Profesional Básica

FPB08 - PELUQUERIA Y ESTETICA

Observaciones:

- Solicitud de C.F.G.S. SAN304 denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50005823) CONDES DE ARAGON - VENTA DEL OLIVAR (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	6	12		2	2	2	2												26

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50019147) FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION - VILLANUEVA DE GALLEGO (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES												2	2				1	1	6

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES			EOC203 1	EOC203 1				FPB11 1	FPB11 1
			IEX201 1	IEX201 1					

Grado Medio

EOC203 - CONSTRUCCION
IEX201 - EXCAVACIONES Y SONDEOS

Formación Profesional Básica

FPB11 - REFORMA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Observaciones:

- Solicitud de C.F.G.S. EOC303 y MSP304 denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.
- El incremento de C.F.G.M. IEX201 y EOC203 no satisface necesidades de escolarización. El Centro dispone de dotación suficiente para atender las necesidades de escolarización.

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017, por cambio de ciclo formativo, es:
Disminución de una unidad de 2º de EOC204, incremento de una unidad de 2º de IEX201 e incremento de una unidad de 2º de FPB11.
El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 23.276,06 euros y de enero-agosto de 2017 es de 46.552,13 euros.
La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016

(50009889) ACADEMIA MARCO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL	
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º			
UNIDADES												3	3	3		5	5	2	1	22

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES		SAN201 3	ADG201 1	ADG201 1		COM301 1	COM301 1	FPB01 1	FPB02 1
			ELE203 1	ELE203 1		COM304 1	COM304 1	FPB02 1	
			ELE202 1	ELE202 1		IFC301 1	IFC301 1		
						SAN306 2	SAN306 2		

Grado Medio

ADG201 - GESTION ADMINISTRATIVA
ELE202 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS
ELE203 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
SAN201 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

Grado Superior

COM301 - COMERCIO INTERNACIONAL
COM304 - MARKETING Y PUBLICIDAD
IFC301 - ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS EN RED
SAN306 - LABORATORIO CLINICO Y BIOMEDICO

Formación Profesional Básica

FPB01 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FPB02 - ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

Observaciones:

- Se modifica, a petición del centro, la distribución de las unidades de concierto en FPB, atendiendo las necesidades de escolarización, por lo que resulta la siguiente variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:
Incremento de una unidad de 1º de FPB01 y disminución de una unidad de 2º de FPB01, por alternar 1º y 2º sucesivamente en los cursos.
Esta modificación para el periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017 no supone variación de importe.

(50017096) ARSENIO JIMENO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES												2	2				1		5

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES			FME203 1	FME203 1					
			TMV201 1	TMV201 1				FPB06 1	

Grado Medio

FME203 - SOLDADURA Y CALDERERIA
 TMV201 - CARROCERIA

Formación Profesional Básica

FPB06 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Observaciones:

- FPB06 PENDIENTE DE AUTORIZACION

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:

Incremento de una unidad de 1º de FPB06.

El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es 22.316,12 euros y de enero a agosto de 2017 es de 44.632,24 euros.

La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016

(50011793) ARTE-MISS ZARAGOZA, CENTRO 1 - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES												2	1						3

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES			IMP202 1	IMP203 1					
			IMP203 1						

Grado Medio

IMP202 - ESTETICA Y BELLEZA
 IMP203 - PELUQUERIA Y COSMETICA CAPILAR

Observaciones:

- Solicitud de FPB denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base Primera apartado i), de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

- Solicitud de incremento de C.F.G.M. IMP203 denegada porque no satisface necesidades de escolarización. El Centro dispone de dotación suficiente para atender las necesidades de escolarización.

- Solicitud de C.F.G.S. IMP301 denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

- En cuanto al IMP202, las unidades concertadas se ajustan a las necesidades de escolarización.

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:

Incremento de una unidad de 1º de IMP202 y disminución de dos unidades de 2º de IMP202.

El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es -23.179,89 euros y de enero a agosto de 2017 es de -46.359,77 euros.

La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016

(50006542) CALASANCIO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	3	6		1	1	1	1											13	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de C.F.G.M. SAN201, IFC201, ADG201 y de C.F.G.S. SSC302 denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50006566) CARDENAL XAVIERRE - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	6	12		2	2	2	2											26	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.
 - Falta la documentación establecida en las Bases 2.2, 3.1.a y 3.1.b de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.

(50008654) CEFOR IZQUIERDO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES												2	2		3	3	1	1	12

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES			ADG201 1 IFC201 1	ADG201 2		ADG301 1 COM304 1 IFC302 1	ADG301 1 COM304 1 IFC302 1	FPB04 1	FPB04 1

Grado Medio

ADG201 - GESTION ADMINISTRATIVA
IFC201 - SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES

Grado Superior

ADG301 - ADMINISTRACION Y FINANZAS
COM304 - MARKETING Y PUBLICIDAD
IFC302 - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA

Formación Profesional Básica

FPB04 - INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Observaciones:

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017, por cambio de ciclo formativo solicitado por el Centro, es: Incremento de una unidad de 1º de IFC201 y disminución de una unidad de 1º de ADG201.
El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es 719,84 euros y de enero a agosto de 2017 es de 1.439,69 euros.
La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50006581) COLEGIO MONTESSORI - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	6	12		2	2	2	2					1	1		7	7			42

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES			IFC201 1	IFC201 1		ADG301 2 COM304 2 IFC301 1 IFC302 1 IFC303 1	ADG301 2 ADG302 1 COM304 2 IFC301 1 IFC302 1		

Grado Medio

IFC201 - SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES

Grado Superior

ADG301 - ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADG302 - ASISTENCIA A LA DIRECCION
COM304 - MARKETING Y PUBLICIDAD
IFC301 - ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS EN RED
IFC302 - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
IFC303 - DESARROLLO DE APLICACIONES WEB

Observaciones:

- C.F.G.S. IFC303 PENDIENTE DE AUTORIZACION

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017, por cambio de ciclo formativo solicitado por el Centro, es: Incremento de una unidad de 1º de IFC303 y disminución de una unidad de 1º de ADG302.
Esta modificación para el periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017 no supone variación en el importe.

(50006529) EL BUEN PASTOR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	6	12		2	2	2	2		4		1	1		1	1	1	1	36	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES	BCIE/BCT 2 BHC 2		ADG201 1	ADG201 1		ADG301 1	ADG301 1	FPB01 1	FPB01 1

Bachillerato

BCIE - CIENCIAS / BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Grado Medio

ADG201 - GESTION ADMINISTRATIVA

Grado Superior

ADG301 - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Formación Profesional Básica

FPB01 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Observaciones:

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:
Incremento de una unidad de 2º de FPB01.
El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 21.845,97 euros y de enero a agosto de 2017 es de 43.691,94 euros.
La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50010272) EL SALVADOR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	15	30		5	5	5	5											65	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.
- Falta la documentación establecida en las Bases 3.1.a y 3.1.b de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.

(50006751) ESCUELAS PÍAS - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	9	18		3	3	3	3											39	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50006761) ESCUELAS PÍAS DE SANTA ENGRACIA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	3	6		1	1	1	1			2	1	1				1	1	19	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES		SAN201 2	SAN202 1	SAN202 1				FPB04 1	FPB01 1

Grado Medio

SAN201 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA

SAN202 - FARMACIA Y PARAFARMACIA

Formación Profesional Básica

FPB01 - SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

FPB04 - INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Observaciones:

- FPB04 PENDIENTE DE AUTORIZACION

- El incremento de C.F.G.M. SAN202 no satisface necesidades de escolarización. El Centro dispone de dotación suficiente para atender las necesidades de escolarización.

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017, por cambio de FPB solicitado por el Centro, es:

Incremento de una unidad de 1º de FPB04 y disminución de una unidad de 1º de FPB01.

El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 596,49 euros y de enero a agosto de 2017 es de 1.192,98 euros.

La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50006463) LA ANUNCIATA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	6	12		2	2	2	2											26	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017, por recuperación de la unidad reconocida en la Orden de renovación de conciertos para los cursos 2013-2017, es:
 Incremento de una unidad de 4º de ESO.
 El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es 20.461,38 euros y de enero a agosto de 2017 es de 40.922,77 euros.
 La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50007467) LA SALLE FRANCISCANAS GRAN VÍA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES				3	3	3	3											12	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50007492) LA SALLE-SANTO ANGEL - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI			EP			ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.		G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º				
UNIDADES										4		2	2		2	2	2	2	2	16	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES	BCIE/BCT 2		ELE202 1	ELE202 1		ELE303 1	ELE303 1	FPB02 1	FPB02 1
	BHC 2		FME202 1	FME202 1		FME304 1	FME304 1	FPBE 1	FPB03 1

Bachillerato

BCIE - CIENCIAS / BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
 BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Grado Medio

ELE202 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS
 FME202 - MECANIZADO

Grado Superior

ELE303 - AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDUSTRIAL
 FME304 - PROGRAM. DE LA PRODUCCION EN FABRICACION MECANICA

Formación Profesional Básica

FPBE - FABRICACION DE ELEMENTOS METALICOS
 FPB02 - ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
 FPB03 - FABRICACION Y MONTAJE

Observaciones:

- FPBE PENDIENTE DE AUTORIZACION

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017, por cambio de FPB solicitado por el Centro, es:
 Incremento de una unidad de 1º de FPBE y disminución de una unidad de 1º de FPB03.

El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de -482,28 euros y de enero a agosto de 2017 es de -964,55 euros.

La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50005537) MADRE MARIA ROSA MOLAS - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI			EP					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT		G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º	
UNIDADES	9	18		3	3	3	3											39

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

- Falta la documentación establecida en las Bases 3.1.a y 3.1.b de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.

(50007157) NTRA. SRA. DEL CARMEN Y SAN JOSE - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	3	6		1	1	1	1								1	1	15		

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB			
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º		
UNIDADES								FPB08	1	FPB08	1

Formación Profesional Básica

FPB08 - PELUQUERIA Y ESTETICA

Observaciones:

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:

Incremento de una unidad de 2º de FPB08.

El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 21.675,60 euros y de enero a agosto de 2017 es de 43.351,21 euros.

La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50007856) OBRA DIOCESANA SANTO DOMINGO DE SILOS - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	15	30		5	5	5	5		10	1	6	6		3	3	4	4	102	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES	BCIE/BCT 4	SAN201 1	ADG201 1	ADG201 1		ADG301 1	ADG301 1	FPB02 1	FPB02 1
	BHC 6		COM201 1	COM201 1		AFD301 1	AFD301 1	FPB04 1	FPB04 1
			ELE202 1	ELE202 1		SAN304 1	SAN304 1	FPB06 1	FPB06 1
			ELE203 1	ELE203 1				FPB09 1	FPB09 1
			TMV202 1	SAN202 1					
			SAN202 1	TMV202 1					

Bachillerato

BCIE - CIENCIAS / BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Grado Medio

ADG201 - GESTION ADMINISTRATIVA
 COM201 - ACTIVIDADES COMERCIALES
 ELE202 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS
 ELE203 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
 SAN201 - CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERIA
 SAN202 - FARMACIA Y PARAFARMACIA
 TMV202 - ELECTROMECANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES

Grado Superior

ADG301 - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 AFD301 - ANIMACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS
 SAN304 - HIGIENE BUCCODENTAL

Formación Profesional Básica

FPB02 - ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
 FPB04 - INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES
 FPB06 - MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
 FPB09 - SERVICIOS COMERCIALES

Observaciones:

- C.F.G.S. SAN304 PENDIENTE DE AUTORIZACION

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017, a solicitud del Centro, es:

Incremento de una unidad de 2º de SAN304 y disminución de una unidad de 4º de ESO.

El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 784,92 euros y de enero a agosto de 2017 es de 1.569,84 euros.

La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50008332) ROMAREDA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	9	18		3	3	3	3											39	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Falta la documentación establecida en las Bases 3.1.a y 3.1.b de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50005513) SAGRADA FAMILIA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	6	12		2	2	2	2											26	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

- Falta la documentación establecida en las Bases 3.1.a y 3.1.b de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.

- Solicitud fuera de plazo.

(50007421) SAGRADO CORAZON - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	9	18		3	3	3	3											39	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de FPB denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base Primera apartado i), de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50007431) SAGRADO CORAZON DE JESUS - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	12	24		4	4	4	4											52	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

- Falta la documentación establecida en las Bases 3.1.a y 3.1.b de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:
Incremento de una unidad de 4º de ESO.

El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 20.461,38 euros y de enero a agosto de 2017 es de 40.922,77 euros.

La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50011100) SAGRADO CORAZON-MONCAYO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	9	18		3	2	2	2											36	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- En E. Secundaria, el número de unidades se ha adecuado a las necesidades de escolarización.

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:

Incremento de una unidad de 1º de ESO y disminución de una unidad de 4º de ESO.

El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de -2.339,83 euros y de enero a agosto de 2017 es de -4679,67 euros.

La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50007236) SALESIANO NTRA. SRA.DEL PILAR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	6	12		2	2	2	2		6		5	5		6	6	2	2	58	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES	BCIE/BCT 4		ELE202 1	ELE202 1		ELE302 1	ELE302 1	FPB02 1	FPB02 1
	BHC 2		ELE203 1	ELE203 1		ELE303 1	ELE303 1	FPB04 1	FPB04 1
			FME202 1	FME202 1		ELE304 1	ELE304 1		
			IFC201 1	IFC201 1		FME304 1	FME304 1		
			TMV202 1	TMV202 1		IFC302 1	IFC302 1		
					TMV301 1	TMV301 1			

Bachillerato

BCIE - CIENCIAS / BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Grado Medio

ELE202 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y AUTOMATICAS
 ELE203 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
 FME202 - MECANIZADO
 IFC201 - SISTEMAS MICROINFORMATICOS Y REDES
 TMV202 - ELECTROMECAICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES

Grado Superior

ELE302 - SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATIZADOS
 ELE303 - AUTOMATIZACION Y ROBOTICA INDUSTRIAL
 ELE304 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACION E INFORMATICOS
 ELE304 - SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS
 FME304 - PROGRAM. DE LA PRODUCCION EN FABRICACION MECANICA
 IFC302 - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
 TMV301 - AUTOMOCION

Formación Profesional Básica

FPB02 - ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
 FPB04 - INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Observaciones:

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:

Incremento de una unidad de 2º de FPB02 y de una unidad de 2º de FPB04.

El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 44.477,91 euros y de enero a agosto de 2017 es de 88.955,83 euros.

La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50007509) SAN AGUSTIN - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	9	18		3	3	3	3											39	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50007716) SAN VALERO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES				4	4	4	4		6		4	4		6	6	2	2	46	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES	BCIE/BCT 4		ADG201 1	ADG201 1		ADG301 1	ADG301 1	FPB02 1	FPB02 1
	BHC 2		ELE203 1	ELE203 1		ELE301 1	ELE301 1	FPB03 1	FPB03 1
			FME203 1	FME203 1		FME301 1	FME301 1		
			TMV202 1	TMV202 1		FME304 1	FME304 1		

Bachillerato

BCIE - CIENCIAS / BCT - CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 BHC - HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Grado Medio

ADG201 - GESTION ADMINISTRATIVA
 ELE203 - INSTALACIONES DE TELECOMUNICACIONES
 FME203 - SOLDADURA Y CALDERERIA
 TMV202 - ELECTROMECHANICA DE VEHICULOS AUTOMOVILES

Grado Superior

ADG301 - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ELE301 - MANTENIMIENTO ELECTRONICO
 FME301 - CONSTRUCCIONES METALICAS
 FME304 - PROGRAM. DE LA PRODUCCION EN FABRICACION MECANICA
 IFC302 - DESARROLLO DE APLICACIONES MULTIPLATAFORMA
 TMV301 - AUTOMOCION

Formación Profesional Básica

FPB02 - ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA
 FPB03 - FABRICACION Y MONTAJE

Observaciones:

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017, por cambio de ciclo formativo solicitado por el Centro, es: Incremento de una unidad de 2º de ELE203 y disminución de una unidad de 2º de ELE201. Esta modificación para el periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017 no supone variación en el importe.

(50007731) SANTA ANA - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	9	18		3	3	3	3											39	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50007789) SANTA MARÍA DEL PILAR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	12	24		4	4	4	4											52	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

(50007248) TERESIANO DEL PILAR - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	9	14		3	3	3	2											34	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- Solicitud de Bachillerato denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.
 - El número de unidades de Educación Secundaria Obligatoria responde a las necesidades de escolarización informadas por el Servicio Provincial de Zaragoza.

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:
 Incremento de una unidad de Primaria y disminución de una unidad de 4º de ESO a solicitud del Centro.
 El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de -7.965,06 euros y de enero a agosto de 2017 es de -15.930,12 euros.
 La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50005483) VIRGEN DE GUADALUPE - ZARAGOZA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	3	1																4	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES									

Observaciones:

- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:
 Incremento de una unidad de Primaria.
 El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 12.496,32 euros y de enero a agosto de 2017 es de 24.992,65 euros.
 La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50008617) SAN GABRIEL - ZUERA (ZARAGOZA)

ENSEÑANZAS	EI		EP		ESO					BTO	CFGM			CFGS			FPB		TOTAL
	UU.	UU.	INT.	1º	2º	3º	4º	INT	G.1º PRI.		G.2º PRI.	G.2º SEG.	G.1º PRI.	G.2º PRI.	G.2º SEG.	1º	2º		
UNIDADES	3	6		2	2	2	2				1	1						19	

ENSEÑANZAS	BACH	CFGM			CFGS			FPB	
		GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	GRUPO 1º	GRUPO 2º primero	GRUPO 2º segundo	1º	2º
UNIDADES			AGA205 1	AGA205 1					

Grado Medio
AGA205 - APROVECHAMIENTO Y CONSERVACION DEL MEDIO NATURAL

Observaciones:

- El incremento de Infantil y de Primaria no satisface necesidades de escolarización. El Centro dispone de dotación suficiente para atender las necesidades de escolarización.
- Solicitud de FPB denegada, de acuerdo con lo establecido en el Anexo I, base Primera apartado i), de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.
- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:
Incremento de una unidad de 2º de AGA205.
El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 22.533,47 euros y de enero a agosto de 2017 es de 45.066,93 euros.
La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

ACCESO Y MODIFICACION DE CONCIERTOS

CURSO 2016/2017

ANEXO IV - PROVINCIA DE ZARAGOZA																			
(50009488) LOS PUEYOS - VILLAMAYOR DE GALLEGO (ZARAGOZA)																			

NOTA: PSI: Psíquicos, AUT: Autistas, AUD: Auditivos, PLD: Plurideficientes

ENSEÑANZAS	INFANTIL				B. OBLIGATORIA				E.S.O.				T. V. ADULTA				PCE				FPB		TOTAL
	MODULOS				MODULOS				1º	2º	3º	4º	MODULOS				MODULOS		1º	2º			
	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD					PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT			AUD	PLD	
UNIDADES					2	2		1								2							7

ENSEÑANZAS	FPB	
	1º	2º
UNIDADES		

Observaciones:

- Solicitud de Educación Infantil denegada por no satisfacer necesidades de escolarización.
- En Educación Básica Obligatoria, el número de unidades se ha adecuado a las necesidades de escolarización.
- Una de las dos unidades que figuran en "Transición a la vida adulta" corresponde a una unidad de "Programas de Cualificación especiales y específicos" (Resolución de 28 de abril de 2015, BOA de 20 de mayo).
- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:
Incremento de una unidad de TVA plurideficientes y disminución de una unidad de EBO autistas.
El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 17.282,15 euros y de enero a agosto de 2017 es de 34.564,29 euros.
La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

(50009646) MARIA-SORIANO - ZARAGOZA (ZARAGOZA)																			
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA: PSI: Psíquicos, AUT: Autistas, AUD: Auditivos, PLD: Plurideficientes

ENSEÑANZAS	INFANTIL				B. OBLIGATORIA				E.S.O.				T. V. ADULTA				PCE				FPB		TOTAL
	MODULOS				MODULOS				1º	2º	3º	4º	MODULOS				MODULOS		1º	2º			
	PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT	AUD	PLD					PSI	AUT	AUD	PLD	PSI	AUT			AUD	PLD	
UNIDADES						3										2							5

ENSEÑANZAS	FPB	
	1º	2º
UNIDADES		

Observaciones:

- El incremento de TVA corresponde al segundo curso del Programa de cualificación especial y específico "Auxiliar de Lavandería y Arreglos de artículos textiles" (Resolución de 28 de abril de 2015 - B.O.A. de 20 de mayo)
- La variación de unidades concertadas para el curso 2016/2017 es:
Incremento de una unidad de TVA plurideficientes.
El importe al que asciende esta modificación para el periodo de septiembre a diciembre de 2016 es de 35.578,89 euros y de enero a agosto de 2017 es de 71.157,79 euros.
La cuantía de 2017 está calculada con los módulos vigentes de 2016.

RESOLUCION DEFINITIVA

ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS

ANEXO V

Grado Medio						
CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACION		
22010153	ARTE-MISS HUESCA	HUESCA	DENEGADA	1	2	
50019381	ANDRES GARDE ERIKSON	CALATAYUD	DENEGADA	1	2	
50011616	ALFRED	ZARAGOZA	DENEGADA	1	2	

* CAUSAS DE DENEGACION

1 - Solicitud denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

2 - Falta la documentación establecida en la Base 2.2 de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.



RESOLUCION DEFINITIVA

ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS

ANEXO V

Grado Superior						
CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACION		
50019482	ARTE-MISS ZARAGOZA, CENTRO 2	ZARAGOZA	DENEGADA	1	2	
50018568	FANTASIA-PLAZA	ZARAGOZA	DENEGADA	1	2	

*** CAUSAS DE DENEGACION**

1 - Solicitud denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

2 - Falta la documentación establecida en la Base 2.2 de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.

RESOLUCION DEFINITIVA**ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS****ANEXO V**

Educación Infantil					
CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACION	
50006426	ADVENTISTA RIGEL	ZARAGOZA	DENEGADA	1	
50005495	SANSUENA	ZARAGOZA	DENEGADA	1	

*** CAUSAS DE DENEGACION**

1 - Solicitud denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.



RESOLUCION DEFINITIVA

ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS

ANEXO V

Educación Primaria					
CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACION	
50006426	ADVENTISTA RIGEL	ZARAGOZA	DENEGADA	1	
50007066	MONTEARAGON	ZARAGOZA	DENEGADA	1	2
50005495	SANSUENA	ZARAGOZA	DENEGADA	1	

* CAUSAS DE DENEGACION

1 - Solicitud denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

2 - Falta la documentación establecida en la Base 2.2 de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.



RESOLUCION DEFINITIVA

ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS

ANEXO V

Educación Secundaria Obligatoria						
CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACION		
50007066	MONTEARAGON	ZARAGOZA	DENEGADA	1	2	
50005495	SANSUENA	ZARAGOZA	DENEGADA	1		

* CAUSAS DE DENEGACION

1 - Solicitud denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

2 - Falta la documentación establecida en la Base 2.2 de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.

RESOLUCION DEFINITIVA
ACCESO AL SISTEMA DE CONCIERTOS
ANEXO V

Formación Profesional Básica						
CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD	ESTADO	* CAUSAS DE DENEGACION		
22010153	ARTE-MISS HUESCA	HUESCA	DENEGADA	1	2	
50011616	ALFRED	ZARAGOZA	DENEGADA	1	2	
50019482	ARTE-MISS ZARAGOZA, CENTRO 2	ZARAGOZA	DENEGADA	1	2	

*** CAUSAS DE DENEGACION**

1 - Solicitud denegada por incumplimiento de los requisitos y/o criterios contemplados en la legislación vigente en materia de conciertos educativos. Entre otros, los artículos 116 y 109 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en su redacción actual, el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de normas básicas de conciertos educativos, así como los recogidos en la base Primera f) de la Orden ECD 1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el procedimiento para el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos para el curso académico 2016-17.

2 - Falta la documentación establecida en la Base 2.2 de la Orden ECD/1/2016 de 4 de enero, por la que se convoca el acceso, renovación y modificación de los conciertos educativos, curso académico 2016/2017.